



# Consejo de Ministros

Decimonovena Reunión  
18 de agosto de 2023  
Montevideo - Uruguay

ALADI/CM.XIX/Declaración  
18 de agosto de 2023

## DECLARACIÓN DEL CONSEJO DE MINISTROS EN SU DECIMONOVENA REUNIÓN

Los Representantes de los Gobiernos de la República Argentina, del Estado Plurinacional de Bolivia, de la República Federativa del Brasil, de la República de Chile, de la República de Colombia, de la República de Cuba, de la República del Ecuador, de los Estados Unidos Mexicanos, de la República del Paraguay, de la República de Panamá, de la República del Perú, de la República Oriental del Uruguay y de la República Bolivariana de Venezuela, nos reunimos en la ciudad de Montevideo el día 18 de agosto de 2023, para reafirmar nuestro compromiso con el proceso de integración desarrollado en la ALADI al amparo del Tratado de Montevideo 1980 (TM80).

Tomando en consideración la importancia del proceso de integración regional y la necesidad de incrementar nuestros esfuerzos para profundizarlo, contribuyendo con el desarrollo sostenible de la región, y subrayando la pertinencia de avanzar en las transformaciones que requiere la nueva era digital; y,

Habiendo examinado el escenario internacional, incluyendo el impacto que han tenido en las economías de los países miembros, sus instituciones gubernamentales y los sectores empresarial y social, la pandemia del COVID 19, el cambio climático, los conflictos internacionales de los últimos años y la crisis económica global:

1. Reafirmamos que la ALADI es el principal marco institucional de la integración regional que dispone de mecanismos de consulta y negociación adecuados para expandir el comercio intrarregional y contar con una amplia base normativa de disciplinas comerciales.
2. Remarcamos que el comercio, la inversión y la cooperación deben jugar un rol central para acelerar la recuperación y fortalecer la resiliencia de nuestras economías y construir la paz social, bajo el principio de no discriminación, ante el impacto que han tenido la pandemia del COVID 19, el cambio climático, los conflictos internacionales de los últimos años y la crisis económica global.
3. Nos comprometemos a impulsar la convergencia regulatoria y las medidas de facilitación de comercio, esenciales para ampliar el comercio intrarregional, mejorar la competitividad, la complementariedad productiva y mejorar condiciones en el flujo intrarregional de bienes, servicios e inversiones.

4. Reconocemos que la cooperación entre los mecanismos subregionales de integración debe evitar duplicidades y fortalecer sinergias que permitan avanzar de manera armónica y coordinada en el proceso de integración latinoamericano. Expresamos la necesidad de fortalecer esa cooperación, incluyendo, cuando sea necesario, a los bancos de desarrollo regionales e internacionales.
5. Advertimos con preocupación que los desafíos del escenario internacional han afectado principalmente a las mipymes y han producido la pérdida de millones de puestos de trabajo en nuestros países. Por este motivo, reafirmamos nuestro compromiso para trabajar en la consolidación de su participación en los mercados regionales. Apoyamos los esfuerzos que ha venido realizando la Asociación en este sentido, especialmente con la creación de la plataforma digital Pymes Latinas Grandes Negocios (PLGN) que permite a los empresarios de la región capacitarse, acceder a información comercial, ampliar su red de contactos, hacer negocios y aumentar su participación en el comercio intrarregional.
6. Destacamos que las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) y la Economía Digital, con su gran expansión y dinamismo, se han convertido en un indispensable instrumento para impulsar la innovación de los negocios, empresas y, en general, el desarrollo de la región. Somos conscientes de la importancia creciente del comercio electrónico, la cuarta revolución industrial y la transformación digital, por lo que instamos a la ALADI a continuar trabajando en fortalecer las capacidades digitales para las mipymes de la región, en cooperación con otros organismos internacionales.
7. Alentamos a la ALADI a que continúe perfeccionando sus herramientas digitales y profundice acuerdos y cooperación con organismos de financiamiento, impulsando acciones tendientes a lograr acuerdos que generen beneficios regionales, como el análisis en relación al comercio de servicios de *roaming* internacional entre los países miembros de la ALADI, como mecanismo para fortalecer y promover el comercio regional.
8. Conscientes que los sistemas de pagos y compensación regionales contribuyen a incrementar el comercio y el ahorro de divisas de los países miembros, recomendamos la actualización del Convenio de Pagos y Créditos Recíprocos de la ALADI.
9. Reconocemos el papel fundamental que desempeñan las mujeres en la integración regional, valoramos los esfuerzos desarrollados en la ALADI para transversalizar la perspectiva de género y de derechos humanos en todas sus actividades, a través de acciones específicas para una mayor participación de las mujeres, pueblos indígenas, campesinos, afrodescendientes y originarios, así como otros grupos de atención prioritaria en el comercio regional, garantizando la igualdad de oportunidades y generando las conexiones entre empresas propiedad de o lideradas por estos y acceso a condiciones adecuadas de crédito y financiamiento, en coordinación con otros organismos especializados.
10. Destacamos la importancia de promover acciones concretas en materia de comercio y desarrollo sostenible, que permitan abordar la crisis ambiental, en particular el cambio climático y sus efectos, en línea con la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

11. Reafirmamos la relevancia que reviste la adecuada consideración de los tratamientos diferenciales, como uno de los principios fundamentales del TM80, para atenuar los efectos de las asimetrías existentes. Para ello, continuaremos promoviendo acciones en favor de los PMDER, en aras a fortalecer el Sistema de Apoyo.

Montevideo, 18 de agosto de 2023.

---